



CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR PH

El Consejo de Administración de Reserva del Mar P.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, parágrafo 1, del Reglamento de Propiedad Horizontal de la Agrupación, y atendiendo la necesidad de definir lineamientos técnicos relacionados con la instalación de pérgolas livianas y retráctiles en los balcones del piso quinto, zona común de uso exclusivo, convoca a los copropietarios interesados a conformar el Comité Técnico, el cual brindará concepto especializado a la Administración y al Consejo de Administración para la toma de decisiones.

• **Objeto del Comité Técnico:**

El comité tendrá como objetivo analizar, evaluar y emitir un **concepto técnico** respecto a los diseños, materiales, medidas, soportes y demás aspectos estructurales relacionados con la instalación de pérgolas livianas y retráctiles en los balcones de zona común de uso exclusivo de las unidades del piso 5, conforme a las directrices establecidas en los artículos 22 y 29 del Reglamento de Propiedad Horizontal de la Agrupación y de la normativa aplicable.

• **Requisitos de los aspirantes:**

Podrán postularse propietarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. **No presentar conflicto de interés**, es decir:

- No poseer pérgolas fijas instaladas en los balcones de zonas comunes de uso exclusivo.
- No tener solicitudes pendientes o intereses particulares relacionados con la instalación de pérgolas.

2. Ser **profesionales titulados** en áreas afines tales como:

- Arquitectura
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Estructural
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Industrial
- Diseño Arquitectónico
- Construcción o Tecnologías en Obras Civiles
- Otras disciplinas técnicas relacionadas con estructuras, diseño, construcción o normativas de edificación.

3. Ser propietario del inmueble y estar a paz y salvo con la administración.

4. Tener disponibilidad para reunirse y trabajar coordinadamente con los demás miembros del Comité Técnico.

• **Duración del comité**

El Comité Técnico tendrá una vigencia que se extenderá hasta que se determine y apruebe la pérgola liviana y retráctil que será implementada, o hasta el periodo 2025-2026, lo que ocurra primero.

- **Funciones principales:**

1. Revisar los criterios técnicos aplicables a las pérgolas.
2. Evaluar las alternativas presentadas.
3. Emitir un concepto técnico escrito dirigido a la Administración.
4. Asesorar al Consejo de Administración en aspectos estructurales y normativos relacionados.

- **Postulación:**

Los propietarios interesados deberán enviar su postulación al correo:



agrupacionreservadelmar@gmail.com

- **Incluyendo:**

- Nombre completo.
- Unidad privada.
- Profesión y número de matrícula profesional (cuando aplique).
- Declaración expresa de no tener conflicto de interés.
- Hoja de vida o perfil profesional (opcional, pero recomendado).

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

**ADMINISTRACIÓN
PH SERVICES S.A.S.**

